

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00708

NOTIFICADO POR ESTADO No. 40 DEL 8 DE MARZO DE 2022.

Se requiere a los interesados en este asunto, para que en el término de tres (3) días, se sirvan informar si de común acuerdo designarán partidador o de lo contrario se hará por parte del juzgado, tal como se indicó en auto del 16 de febrero de 2022 (archivo N° 28).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38164fd9260735855390bb6dbb8d40a76923aefc1e766a7682721753360a469b**

Documento generado en 07/03/2022 02:43:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>